

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1344 DE LA COMISIÓN**de 1 de agosto de 2022****por el que se establecen las especificaciones técnicas de los requisitos de datos correspondientes al tema «uso de las TIC y comercio electrónico» para el año de referencia 2023, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a las estadísticas empresariales europeas que deroga diez actos jurídicos en el ámbito de las estadísticas empresariales ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, y su artículo 17, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Comisión, con el fin de elaborar datos con arreglo al anexo II del Reglamento (UE) 2019/2152 sobre el tema «uso de las TIC y comercio electrónico», que figura en el anexo I de dicho Reglamento, basados en datos comparables y armonizados, y con el fin de garantizar que los Estados miembros implementen correctamente el tema «uso de las TIC y comercio electrónico», debe especificar, para esos datos, las variables, las unidades de medida, la población estadística, las clasificaciones y los desgloses, así como los plazos de transmisión de datos.
- (2) De conformidad con el artículo 17, apartado 4, letra a), del Reglamento (UE) 2019/2152, los Estados miembros deben proporcionar informes de calidad y de metadatos relativos a los datos transmitidos con arreglo a ese Reglamento. Por consiguiente, es necesario fijar los plazos para la presentación de dichos informes.
- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Con respecto al tema «uso de las TIC y comercio electrónico», al que se hace mención en el anexo I del Reglamento (UE) 2019/2152, los Estados miembros transmitirán a la Comisión (Eurostat) los datos para el año de referencia 2023 de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

1. El informe de metadatos anual para el año de referencia 2023 correspondiente al tema «uso de las TIC y comercio electrónico» se transmitirá a la Comisión (Eurostat) a más tardar el 31 de mayo de 2023.
2. El informe de calidad anual para el año de referencia 2023 correspondiente al tema «uso de las TIC y comercio electrónico» se transmitirá a la Comisión (Eurostat) a más tardar el 5 de noviembre de 2023.

*Artículo 3*El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 327 de 17.12.2019, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de agosto de 2022.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

Especificaciones técnicas de los requisitos de datos correspondientes al tema «uso de las TIC y comercio electrónico»

Obligatorio/facultativo	Ámbito de aplicación (filtro)	Variable
Variables obligatorias	i) para todas las empresas:	<ol style="list-style-type: none"> 1) la principal actividad económica de la empresa, en el año natural anterior 2) el número medio de asalariados y trabajadores por cuenta propia, en el año natural anterior 3) el valor total de la cifra de negocios (en términos monetarios, sin IVA), en el año natural anterior 4) el número de asalariados y trabajadores por cuenta propia o el porcentaje del número total de asalariados y trabajadores por cuenta propia que tienen acceso a internet para su actividad profesional
	ii) para las empresas con asalariados y trabajadores por cuenta propia que tienen acceso a internet para su actividad profesional:	<ol style="list-style-type: none"> 5) el uso de cualquier tipo de conexión fija a internet 6) el hecho de disponer de un sitio web 7) el hecho de disponer de una aplicación móvil para clientes (por ejemplo, aplicaciones de programas de fidelización, de comercio electrónico, de atención al cliente) 8) el uso de redes sociales 9) el uso de blogs o microblogs de la empresa 10) el uso de sitios web o aplicaciones para compartir contenidos multimedia 11) el hecho de haber realizado ventas en línea de bienes o servicios a través de los sitios web o las aplicaciones de la empresa (incluidas las extranets), en el año natural anterior 12) el hecho de haber realizado ventas en línea de bienes o servicios a través de sitios web o aplicaciones constituidos como mercados virtuales de comercio electrónico utilizados por varias empresas para la comercialización de bienes o servicios, en el año natural anterior 13) el hecho de haber realizado ventas de tipo EDI (electronic data interchange: intercambio electrónico de datos) de bienes o servicios (recepción de pedidos efectuados a través de mensajes de intercambio electrónico de datos), en el año natural anterior 14) el uso de programas informáticos de ERP (enterprise resource planning: planificación de recursos empresariales) para gestionar los recursos mediante el intercambio de información entre diferentes áreas funcionales, como la contabilidad, la planificación, la producción y la comercialización 15) el uso de programas informáticos de CRM (customer relationship management: gestión de relaciones con los clientes) para gestionar la información sobre los clientes, como sus relaciones o las transacciones 16) el uso de programas informáticos de inteligencia empresarial para acceder a datos y analizarlos, y presentar conclusiones analíticas que aporten información detallada para respaldar la toma de decisiones y la planificación estratégica 17) el intercambio electrónico de datos con proveedores o clientes dentro de la cadena de suministro, por ejemplo a través de sitios web o aplicaciones, sistemas de intercambio electrónico de datos, sensores en tiempo real o realizando un seguimiento 18) la realización de análisis de datos (a partir de fuentes de datos internas y externas) por los propios empleados 19) el hecho de que una empresa u organización externa realice análisis de datos para la empresa (incluido el análisis de datos basado en datos procedentes de fuentes internas y externas) 20) la compra de servicios informáticos en la nube utilizados a través de internet

Obligatorio/facultativo	Ámbito de aplicación (filtro)	Variable
		21) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para el análisis del lenguaje escrito (por ejemplo, la minería de textos) 22) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para convertir el lenguaje oral en un formato de lectura automática (reconocimiento del habla) 23) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para generar un lenguaje escrito o hablado (generación de lenguaje natural, síntesis del habla) 24) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para identificar objetos o personas a partir de imágenes o vídeos (reconocimiento o tratamiento de imágenes) 25) el uso del aprendizaje automático [por ejemplo, el aprendizaje profundo (<i>deep learning</i>)] para el análisis de datos 26) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para automatizar diferentes flujos de trabajo o ayudar en la toma de decisiones (por ejemplo, los programas informáticos basados en la inteligencia artificial para la automatización de procesos de robótica) 27) el uso de tecnologías de inteligencia artificial que permiten el movimiento físico de máquinas mediante decisiones autónomas basadas en la observación del entorno (robots autónomos, vehículos de conducción automática, drones autónomos) 28) el envío de facturas en formato electrónico, en un modelo estándar apto para el procesamiento automatizado (facturas electrónicas), excluida la transmisión de ficheros PDF, en el año natural anterior 29) el envío de facturas en un formato electrónico no apto para el procesamiento automatizado, incluida la transmisión de ficheros PDF, en el año natural anterior 30) el envío de facturas en papel, en el año natural anterior
	iii) para las empresas que utilizan cualquier tipo de conexión fija a internet:	31) la velocidad máxima de descarga contratada de la conexión fija a internet más rápida en los intervalos: [0 Mbit/s, < 30 Mbit/s], [30 Mbit/s, < 100 Mbit/s], [100 Mbit/s, < 500 Mbit/s], [500 Mbit/s, < 1 Gbit/s], [\geq 1 Gbit/s]
	iv) para las empresas que disponen de un sitio web:	32) el sitio web de la empresa incluye una descripción de los bienes o servicios, e información sobre precios 33) el sitio web de la empresa permite la realización de pedidos o reservas en línea (por ejemplo, una cesta de la compra) 34) el sitio web de la empresa ofrece la posibilidad de que los visitantes personalicen o diseñen en línea bienes o servicios 35) el sitio web de la empresa hace un seguimiento o informa del estado de los pedidos efectuados 36) el sitio web de la empresa ofrece contenido personalizado para visitantes habituales o recurrentes 37) el sitio web de la empresa cuenta con un servicio de chat para la atención al cliente (un <i>chatbot</i> , un agente virtual o una persona que responde a los clientes) 38) el sitio web de la empresa tiene anuncios de los puestos vacantes o permite la solicitud de empleo en línea 39) el sitio web de la empresa tiene contenidos disponibles en al menos dos lenguas

Obligatorio/facultativo	Ámbito de aplicación (filtro)	Variable
	v) para las empresas que realizaron ventas en línea, en el año natural anterior:	40) el valor de las ventas en línea de bienes o servicios, o el porcentaje del total de la cifra de negocios generado por dichas ventas, en el año natural anterior 41) el porcentaje del valor de las ventas en línea generado por las ventas en línea a consumidores particulares (Business to Consumers, B2C), en el año natural anterior 42) el porcentaje del valor de las ventas en línea generado por las ventas en línea a otras empresas (Business to Business, B2B) y al sector público (Business to Government, B2G), en el año natural anterior
	vi) para las empresas que realizaron ventas en línea de bienes y servicios a través de los sitios web o las aplicaciones de la empresa y a través de sitios web o aplicaciones constituidos como mercados virtuales de comercio electrónico utilizados por varias empresas para la comercialización de bienes o servicios, en el año natural anterior:	43) el porcentaje del valor de las ventas en línea de bienes o servicios generado por las ventas a través de los sitios web o las aplicaciones de la empresa, en el año natural anterior 44) el porcentaje del valor de las ventas en línea de bienes o servicios generado por las ventas a través de sitios web o aplicaciones constituidos como mercados virtuales de comercio electrónico utilizados por varias empresas para la comercialización de bienes o servicios, en el año natural anterior
	vii) para las empresas que realizaron ventas de tipo EDI de bienes y servicios en el año natural anterior:	45) el valor de las ventas de tipo EDI de bienes o servicios, o el porcentaje del total de la cifra de negocios generado por dichas ventas, en el año natural anterior
	viii) para las empresas que realizan análisis de datos (a partir de fuentes de datos internas y externas) por los propios empleados:	46) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos procedentes de registros de operaciones, como detalles de ventas, registros de pagos (por ejemplo, procedentes de la ERP o la tienda web de la empresa) 47) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos acerca de los clientes, como información sobre sus compras, su localización, sus preferencias, sus reseñas o sus búsquedas (por ejemplo, procedentes del sistema CRM o del sitio web de la empresa) 48) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos procedentes de redes sociales, incluidos los perfiles de las redes sociales propios de la empresa (por ejemplo, información personal, comentarios, vídeos, audios, imágenes) 49) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos de la web (por ejemplo, tendencias de los motores de búsqueda, datos del raspado de páginas web) 50) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos de localización procedentes del uso de dispositivos portátiles o de vehículos (por ejemplo, dispositivos portátiles que utilizan redes de telefonía móvil, conexiones inalámbricas o GPS) 51) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos procedentes de dispositivos o sensores inteligentes [por ejemplo, comunicaciones de máquina a máquina (M2M), sensores instalados en maquinarias, sensores de fabricación, contadores inteligentes, etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID)] 52) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos abiertos de las autoridades públicas (por ejemplo, registros públicos de empresas, condiciones meteorológicas, condiciones topográficas, datos de transporte, datos relativos a la vivienda, datos de edificios) 53) la realización de análisis de datos efectuados sobre datos por satélite (por ejemplo, imágenes por satélite o señales de navegación y de posición por satélite), incluidos los datos obtenidos de la propia infraestructura de la empresa o de servicios prestados por terceros (por ejemplo, AWS Ground Station) y excluidos los datos de localización procedentes del uso de dispositivos portátiles o de vehículos que utilizan GPS

Obligatorio/facultativo	Ámbito de aplicación (filtro)	Variable
	ix) para las empresas que compran servicios informáticos en la nube utilizados a través de internet:	54) la compra de un servicio de correo electrónico en la nube 55) la compra de programas de ofimática (por ejemplo, procesadores de texto u hojas de cálculo) como servicio informático en la nube 56) la compra de aplicaciones informáticas de gestión financiera o de contabilidad como servicio informático en la nube 57) la compra de aplicaciones informáticas de planificación de recursos empresariales (ERP) como servicio informático en la nube 58) la compra de aplicaciones informáticas de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) como servicio informático en la nube 59) la compra de aplicaciones informáticas de seguridad (por ejemplo, programa antivirus o control del acceso a la red) como servicio informático en la nube 60) la compra del alojamiento de la base o bases de datos de la empresa como servicio informático en la nube 61) la compra del almacenamiento de ficheros como servicio informático en la nube 62) la compra de capacidad informática para el funcionamiento de las herramientas informáticas propias de la empresa como servicio informático en la nube 63) la compra de una plataforma informática que proporciona un entorno alojado destinado al desarrollo, el ensayo y el despliegue de aplicaciones [por ejemplo, módulos de programas informáticos reutilizables, interfaces de programación de aplicaciones (API)] como servicio informático en la nube
	x) para las empresas que utilizan tecnologías de inteligencia artificial, concretamente en relación con las variables obligatorias 21 a 27, la finalidad de uso:	64) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la comercialización o la venta (por ejemplo, la elaboración de perfiles de clientes, la optimización de precios, las ofertas de comercialización personalizadas, el análisis de mercado basado en el aprendizaje automático, la atención al cliente mediante <i>chatbots</i> basados en el procesamiento del lenguaje natural, los robots autónomos para el procesamiento de pedidos) 65) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para los procesos de producción o de servicio (por ejemplo, el mantenimiento predictivo o la optimización de procesos basados en el aprendizaje automático, las herramientas para clasificar productos o encontrar defectos en ellos basadas en la visión artificial, los drones autónomos para tareas de vigilancia, seguridad o inspección de la producción, los trabajos de montaje realizados por robots autónomos) 66) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la organización de los procesos o la gestión de la administración de empresas [por ejemplo, los asistentes virtuales empresariales basados en el aprendizaje automático o el procesamiento del lenguaje natural (por ejemplo, para la redacción de documentos), el análisis de datos o la toma de decisiones estratégicas basados en el aprendizaje automático (por ejemplo, la evaluación de riesgos), la planificación o la previsión empresarial basadas en el aprendizaje automático, la gestión de recursos humanos basada en el aprendizaje automático o el procesamiento del lenguaje natural (por ejemplo, la preselección de candidatos, la elaboración de perfiles de los empleados o el análisis del rendimiento de estos)] 67) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la logística (por ejemplo, robots autónomos para operaciones de recogida y embalaje (<i>pick-and-pack</i>) en almacenes de envío, rastreo, distribución o clasificación de paquetes, o la optimización de rutas basada en el aprendizaje automático) 68) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la seguridad de las TIC (por ejemplo, la autenticación de los usuarios de las TIC a través del reconocimiento facial basado en la visión artificial, o la detección y la prevención de ataques informáticos basada en el aprendizaje automático)

Obligatorio/facultativo	Ámbito de aplicación (filtro)	Variable
		<p>69) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la contabilidad, el control o la gestión financiera (por ejemplo, el aprendizaje automático para analizar datos que ayudan a tomar decisiones financieras, el procesamiento de facturas basado en el aprendizaje automático, el aprendizaje automático o el procesamiento del lenguaje natural en relación con los documentos contables)</p> <p>70) el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la investigación y el desarrollo (I + D) o actividades de innovación, excluida la investigación sobre inteligencia artificial (por ejemplo, el análisis de datos basado en el aprendizaje automático para llevar a cabo investigaciones, resolver problemas de investigación o desarrollar un producto o servicio nuevo o significativamente mejorado)</p>
Variables facultativas	i) para las empresas con asalariados y trabajadores por cuenta propia que tienen acceso a internet para su actividad profesional:	<p>1) el hecho de pagar por anunciarse en internet (por ejemplo, anuncios en motores de búsqueda, redes sociales, otros sitios web o aplicaciones)</p> <p>2) la venta de (el acceso a) cualquier dato propio de la empresa (por ejemplo, datos sobre las preferencias de los clientes de la empresa, datos procedentes de los dispositivos o sensores inteligentes de la empresa), en el año natural anterior</p> <p>3) la adquisición de (el acceso a) cualquier dato (por ejemplo, datos sobre las preferencias de clientes de otra empresa, datos de dispositivos o sensores inteligentes de otra empresa), en el año natural anterior</p>
	ii) para las empresas que utilizan las redes sociales, blogs o microblogs de la empresa o sitios web o aplicaciones para compartir contenidos multimedia:	<p>4) el uso de medios sociales para desarrollar la imagen corporativa o comercializar productos (por ejemplo. la publicidad o el lanzamiento de productos)</p> <p>5) el uso de medios sociales para recabar opiniones, críticas y preguntas de los clientes o para responder a estas</p> <p>6) el uso de medios sociales para involucrar a los clientes en el desarrollo o la innovación de bienes o servicios</p> <p>7) el uso de medios sociales para colaborar con socios comerciales (como proveedores) u otras organizaciones (como autoridades públicas u organizaciones no gubernamentales)</p> <p>8) el uso de medios sociales para la contratación de empleados</p> <p>9) el uso de medios sociales para intercambiar opiniones, puntos de vista o conocimientos dentro de la empresa</p>
	iii) para las empresas que pagan por anunciarse en internet:	<p>10) el uso de publicidad personalizada basada en el contenido o las palabras clave de las búsquedas de los usuarios de internet</p> <p>11) el uso de publicidad personalizada basada en el seguimiento de actividades pasadas de los usuarios de internet o su perfil</p> <p>12) el uso de publicidad personalizada basada en la geolocalización de los usuarios de internet</p> <p>13) el uso de cualquier otro método de publicidad personalizada por internet distinto de los especificados en las variables facultativas 10, 11 o 12</p>
	iv) para las empresas que utilizan tecnologías de inteligencia artificial, concretamente en relación con las variables obligatorias 21 a 27, la forma de obtención:	<p>14) desarrolladas por los propios empleados (incluidos los que trabajan en empresas matriz o filiales)</p> <p>15) los programas informáticos o sistemas comerciales fueron modificados por los propios empleados (incluidos los que trabajan en empresas matriz o filiales)</p> <p>16) los programas informáticos o sistemas de código abierto fueron modificados por los propios empleados (incluidos los que trabajan en empresas matriz o filiales)</p>

Obligatorio/facultativo	Ámbito de aplicación (filtro)	Variable
		17) los programas informáticos o sistemas comerciales ya listos para su uso fueron comprados (incluidos los casos en los que ya estaban incorporados a un artículo o sistema comprado) 18) se contrató a proveedores externos para desarrollarlas o modificarlas
	v) para las empresas que no utilizaron tecnologías de inteligencia artificial, concretamente en relación con las variables obligatorias 21 a 27:	19) la consideración del uso de tecnologías de inteligencia artificial, concretamente en relación con las variables obligatorias 21 a 27
	vi) para las empresas que no utilizaron tecnologías de inteligencia artificial pero consideraron su uso, concretamente en relación con las variables obligatorias 21 a 27:	20) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial porque los costes se consideraron demasiado elevados 21) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial debido a la falta de conocimientos en la materia en la empresa 22) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial debido a su incompatibilidad con los equipos, programas informáticos o sistemas existentes 23) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial debido a dificultades relativas a la disponibilidad o la calidad de los datos necesarios 24) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial debido a preocupaciones en relación con la violación de la protección de datos y la privacidad 25) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial debido a la falta de claridad sobre las consecuencias jurídicas (por ejemplo, responsabilidad en caso de daños causados por el uso de inteligencia artificial) 26) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial debido a consideraciones éticas 27) no se utilizaron tecnologías de inteligencia artificial porque no son útiles para la empresa
	vii) para las empresas que hayan enviado facturas en formato electrónico, en un modelo estándar apto para el procesamiento automatizado (facturas electrónicas), excluida la transmisión de ficheros PDF, en el año natural anterior:	28) el porcentaje de facturas electrónicas de entre todas las facturas enviadas, o el porcentaje de facturas electrónicas de entre todas las facturas enviadas en los intervalos siguientes: [0, < 10], [10, < 25], [25, < 50], [50, < 75], [\geq 75], en el año natural anterior
Unidad de medida	Cifras absolutas, excepto para las características relacionadas con la cifra de negocios en moneda nacional (miles) o el porcentaje (del total) de la cifra de negocios	
Población estadística	<i>Actividades cubiertas:</i> NACE, secciones C a J, L a N y grupo 95.1 <i>Clases de tamaño cubiertas:</i> Empresas con diez o más asalariados y trabajadores por cuenta propia. La inclusión de las empresas con menos de diez asalariados y trabajadores por cuenta propia es facultativa	

Unidad de medida	Cifras absolutas, excepto para las características relacionadas con la cifra de negocios en moneda nacional (miles) o el porcentaje (del total) de la cifra de negocios
Desgloses	<p><i>Desglose por actividad</i></p> <p>para el cálculo de agregados nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> — agregados de las secciones y el grupo de la NACE: C + D + E + F + G + H + I + J + L + M + N + 95.1, D + E — secciones de la NACE: C, F, G, H, I, J, L, M, N — divisiones de la NACE: 47, 55 — agregados de las divisiones de la NACE: 10 + 11 + 12 + 13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18, 19 + 20 + 21 + 22 + 23, 24 + 25, 26 + 27 + 28 + 29 + 30 + 31 + 32 + 33 — agregado de las divisiones y los grupos: 26.1 + 26.2 + 26.3 + 26.4 + 26.8 + 46.5 + 58.2 + 61 + 62 + 63.1 + 95.1 <p>solo para la contribución a los totales europeos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — secciones de la NACE: D, E — divisiones de la NACE: 19, 20, 21, 26, 27, 28, 45, 46, 61, 72, 79 — grupo de la NACE: 95.1 — agregados de las divisiones de la NACE: 10 + 11 + 12, 13 + 14 + 15, 16 + 17 + 18, 22 + 23, 29 + 30, 31 + 32 + 33, 58 + 59 + 60, 62 + 63, 69 + 70 + 71, 73 + 74 + 75, 77 + 78 + 80 + 81 + 82 <p><i>Clase de tamaño del número de asalariados y trabajadores por cuenta propia:</i> 10 o más, de 10 a 49, de 50 a 249, 250 o más; facultativo: 0 a 9, 0 a 1, 2 a 9</p>
Plazo para la transmisión de los datos	5 de octubre de 2023